

## JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2025

### Anexo Técnico Primaria y Secundaria ATLETISMO

#### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Nivel	Categoría	Ramas
Primaria	Nacidos en 2013 y menores	Femenil y Varonil
Secundaria	Nacidos en 2010, 2011 y 2012	

#### 2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

##### Nivel Primaria

Prueba	Femenil	Varonil
75 mts.	X	X
150 mts.	X	X
300 mts.	X	X
600 mts.	X	X
Impulso de Bala	6 lb.	6 lb.
Lanzamiento de Disco	600 gr. (caucho)	600 gr. (caucho)
Lanz. de Pelota de Béisbol #5	X	X
Salto de Longitud	X	X
Tetratlón	60 mts. planos Lanz. de pelota de béisbol Salto de longitud 600 mts. planos	60 mts. planos Lanz. de pelota de béisbol Salto de longitud 600 mts. planos
Relevo 4x75 mts.	X	X

## **Nivel Secundaria**

<b>Prueba</b>	<b>Femenil</b>	<b>Varonil</b>
100 mts.	X	X
200 mts.	X	X
800 mts.	X	X
1500 mts.	X	X
Impulso de Bala	3 kg	8 lb.
Lanzamiento de Disco	600 gr. (caucho)	1 kg. (caucho)
Salto de Altura	X	X
Salto de Longitud	X	X
Hexatlón	80 mts. planos Salto de altura Impulso de bala 3 kg. Salto de longitud Lanz. de pelota de béisbol 800 mts. planos	80 mts. planos Salto de altura Impulso de bala 8 lb. Salto de longitud Lanz. de pelota de béisbol 800 mts. planos
Relevo 4x100 mts.	X	X

- Cada deportista podrá participar como máximo en 2 pruebas individuales y el relevo.
- Los deportistas que participen en la prueba combinada (Tetratlón o Hexatlón), lo podrán hacer además en el relevo.
- En caso de que algún deportista clasifique como 1er lugar de la etapa Estatal en más de las pruebas permitidas en la etapa Nacional, su entrenador deberá descartar las pruebas que así correspondan y en su lugar entrará el 2do lugar de cada prueba descartada.
- En la categoría de Secundaria, el deportista que participe en la prueba de 1,500 metros planos, no podrá hacerlo en ninguna otra prueba en la etapa nacional.

### 3. PARTICIPANTES:

Participación máxima por Entidad				
Nivel	Deportistas	Entrenador	Delegado	Total
Primaria	26	4	1	31
Secundaria	26	4	1	31

**Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025.**

#### Entrenadores:

Por cada nivel educativo, cada Entidad tendrá derecho a inscribir a 1 entrenador por cada 6 deportistas clasificados a la etapa Nacional, hasta un máximo de 4.

Número de deportistas	Número de entrenadores
1 a 6	1
7 a 12	2
13 a 18	3
19 o más	4

#### Jueces:

Los jueces deberán de ser designados por la Coordinación Técnica Nacional de acuerdo con la Convocatoria General del evento. Sólo se considerarán jueces de las Entidades si son solicitados por la Coordinación Técnica Nacional.

### 4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

En la etapa Nacional participará el 1er lugar de la etapa Estatal por categoría, prueba y rama, sin importar la escuela de procedencia del deportista, a excepción del relevo, en donde los 4 integrantes deberán de **pertenecer a la misma escuela.**

### 5. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional serán bajo el procedimiento designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en base a lo que indique la Convocatoria General.

No se aceptarán altas de deportistas, entrenadores y/o delegados por deporte fuera de la temporalidad establecida en el punto 5. de la Convocatoria General de los Juegos.

Los Titulares de Educación Física y Deporte Escolar de las Entidades, deberán avalar las marcas del evento Estatal, para la participación en la etapa Nacional debiendo entregar en su inscripción el Concentrado Técnico de Atletismo, de conformidad al punto 5.1 de la Convocatoria General.

## 6. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

**Altas:** Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido del periodo de inscripción.

**Bajas:** Deberán ser reportadas al Comité Organizador.

**Sustituciones:** Cada Entidad podrá realizar como máximo 1 sustitución por rama (en cualquier prueba), y que sean elegibles para asistir a la etapa Nacional. Las sustituciones podrán realizarse ante el Comité Organizador hasta antes de iniciar la Junta Informativa del deporte, con la validación de la Coordinación Técnica Nacional y la CONADE.

## 7. UNIFORMES:

Los alumnos deberán presentarse con el uniforme de la Entidad que representan y/o el uniforme escolar oficial.

## 8. SISTEMA DE COMPETENCIA:

### 8.1. Pruebas de Pista.

Para las pruebas de hasta 300 mts. en Nivel Primaria y 800 mts. en Nivel Secundaria, se formarán por prueba 4 grupos de 8 competidores cada uno, calificando a la final el 1er lugar de cada heat y los cuatro mejores tiempos eliminatorios.

En las pruebas de 1,500 mts. en Nivel Secundaria, se formarán 2 grupos de 16 competidores, pasando a la final los primeros 4 de cada grupo y los 8 mejores tiempos eliminatorios, para un total de 16 competidores en una final contra reloj.

Para la prueba de 600 mts. en Nivel Primaria, se formarán grupos de 8 competidores.

## 8.2. Pruebas de Campo.

Se formarán dos grupos eliminatorios y tendrán derecho a 3 intentos, pasando a la siguiente ronda en posterior día las 12 mejores marcas, quienes tendrán 3 intentos, calificando a la final las 8 mejores marcas.

## 8.3. Pruebas Combinadas.

**Nivel Primaria:** en la prueba de Tetratlón, se realizarán 3 intentos en las pruebas de campo y se calificará de acuerdo con la tabla de puntuación establecida en el Reglamento de Competencia de Atletismo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025.

**Nivel Secundaria:** en la prueba de Hexatlón, se realizarán 3 intentos en las pruebas de campo y se calificará de acuerdo con la tabla de puntuación establecida en el Reglamento de Competencia de Atletismo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025.

## 9. REGLAMENTO:

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Atletismo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025.

## 10. PROTESTAS:

**De Elegibilidad y Técnicas:** De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Competencia de Atletismo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025.

La presentación de una protesta deberá hacerse por escrito y entregarse a más tardar 30 minutos después de la publicación oficial del resultado en controversia. Toda protesta se deberá acompañar de un depósito de \$3,000.00. En caso de que la resolución le sea favorable al inconforme, le será devuelto dicho importe, de lo contrario, quedará en el fondo del Comité Organizador.

## **11. JURADO DE APELACIÓN:**

- a) Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025.
- b) Examinará todas las protestas de carácter técnico presentadas por inconformidad de aparentes afectados. Su decisión será inapelable, aplicando irrestrictamente el Reglamento de Competencia y/o el Código de Sanciones en su caso.
- c) La resolución a las protestas presentadas deberá ser comunicada a los entrenadores del equipo o deportistas involucrados en la protesta, marcando copia a la CONADE.

## **12. JUNTA INFORMATIVA:**

Se realizará un día antes de la competencia, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

## **13. REUNIÓN NACIONAL DE SORTEOS TÉCNICOS:**

Se realizará de acuerdo con las fechas establecidas en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025. En la reunión se darán a conocer los aspectos generales de la sede y de participación para la competencia.

## **14. GENERALES:**

Por cada nivel educativo la competencia en la etapa Nacional se realizará en 3 días.

No se permitirá la participación de alumnos que se encuentren fuera de las categorías convocadas y en base al año de nacimiento.

## **15. TRANSITORIOS:**

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Comité Organizador.